



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de abril de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 00136 00
DEMANDANTE: SANDRA KARIME ZABALA CORREDOR
DEMANDADOS: PROTECCION S.A y otros

En el presente proceso ordinario laboral, de un estudio del proceso, se advierte que la demandada SKANDIA S.A notificó a la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, el 1 de febrero de 2023, así mismo la parte demandante procedió a notificar a PROTECCION S.A y se acusó de recibo el 6 de marzo de 2023, encontrando el despacho que las demandadas contestaron dentro del término otorgado y, además conforme al artículo 31 del CPTYSS, por tanto, se admitirán las mismas y se reconocerá personería, al doctor GUILLERMO GARCIA BETANCUR con TP 39.731 como apoderado de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A y a la doctora LEIDY ALEJANDRA CORTES GARZON con T.P 313.452 como apoderada de la AFP PROTECCION S.A

en consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 16 de junio de 2023 a las 8:30am

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17975437>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 69 del 28
de abril de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

